

## ➤ CRITERIOS DE CALIFICACION.

Para la calificación de los alumnos se utilizarán los siguientes mecanismos:

- **Exámenes** se realizará al menos uno por periodo de evaluación (si se realizan más controles, la nota se obtendrá de la calificación media de los mismos). La calificación media obtenida aportará el 85% a la nota de evaluación. De este 85% un 55% lo aportarán los estándares básicos, un 35% los estándares intermedios y un 10% los estándares avanzados.

En la calificación de los exámenes se tendrán en cuenta las faltas de ortografía. Por cada falta de ortografía, el profesor podrá restar hasta 0,25 puntos en la calificación del examen o indicar al alumno algún ejercicio de ortografía que, si el alumno realiza, evitaría restar puntos al examen.

Todos los controles serán obligatorios para todos los alumnos, de manera que la no realización de los mismos se calificará con 0 puntos; cuando la causa sea suficientemente justificada (a juicio de la profesora) el examen se realizará en otro momento. Si por razones de causa mayor, a criterio de la profesora, algún alumno/a no pudiera realizar un proceso de valoración que le permita alcanzar la puntuación mínima exigida para superar la asignatura, se tendrá en cuenta esta circunstancia en el momento en que realice las pruebas de recuperación (a efectos de calificación).

- **Trabajo realizado en el aula y en casa:** realización de ejercicios, presentación de trabajos, resúmenes, realización de procedimientos en el laboratorio (si fuera posible), etc. aportará un 10 % de la calificación de la evaluación

- **Actitud ante la asignatura:** asistencia, puntualidad, participación, comportamiento,. La calificación de la actitud aportará el 5 % a la nota de la evaluación.

Más de un 20% de faltas injustificadas por periodo de evaluación implicaran la calificación de 0 en el apartado de actitud. Cada tres retrasos injustificados tendrán una valoración, a efectos de calificación, de una falta injustificada.

La calificación final, correspondiente a la convocatoria ordinaria de junio se obtendrá calculando la nota media correspondiente a la calificación de las tres evaluaciones realizadas.

Se podrá compensar la nota de una evaluación, siempre que la calificación obtenida en la misma (después de la recuperación) sea de 3,5 o más puntos.

## **RECUPERACIONES**

En cada unidad los alumnos que sean evaluados negativamente harán una **recuperación** en base a los siguientes puntos:

- a) Comentario de las pruebas realizadas, para indicar al alumno los estándares no superados.
- c) Señalar las actividades más apropiadas para que el alumno pueda conseguir los estándares no alcanzados.
- d) Realizar una prueba escrita. El alumno tendrá que superar el 50% de la puntuación para recuperar cada Bloque.
- e) La realización del examen es obligatoria. El hecho de no presentarse al examen de recuperación supondrá una calificación de 0 puntos en la evaluación correspondiente. El/la profesor/a podrá establecer excepciones a este criterio si considera que existe una situación especial.

## **PRUEBA EXTRAORDINARIA.**

Los alumnos que aprueben la asignatura asistirán a clase hasta terminar el curso y realizarán actividades de refuerzo y de ampliación.

Los alumnos que no alcancen los estándares básicos previstos durante el curso, realizarán una prueba extraordinaria, según un calendario que realizara la Jefatura de Estudios para los exámenes de junio.

### Características

En Junio, se entregara a estos alumnos un Plan de Trabajo Individualizado, con actividades de recuperación, que deberán realizar y .presentar en el examen extraordinario.

La prueba escrita presentará cuestiones los estándares no superados.

### Calificación

- Se valorará la correcta realización de las actividades propuestas en el PT (según los criterios que figuran en la programación) con un máximo de 2 puntos (que corresponden al 20% de la nota global de la prueba extraordinaria)
- La prueba escrita se valorará con un máximo de 8 puntos (que corresponden al 80% de la nota global de la prueba extraordinaria)
- Para superar la asignatura, la suma de puntuaciones correspondientes a la prueba escrita y a las actividades debe ser, como mínimo, de 5 puntos.
- Al tratarse de una prueba y de actividades sobre mínimos, la calificación global máxima que puede alcanzar el alumno/a en la convocatoria extraordinaria es de 5 puntos (salvo circunstancias que a juicio de los profesores justifiquen una calificación diferente).